301/61

Villarrica, 09 de Febrero de 2024

REF: CO 01/2024 ID N° 440169 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS AD REFERENDUM"

DICTAMEN DE PRECIO REFERENCIAL DE LA UOC:

POR LA CUAL SE REALIZA LA ESTIMACION DE PRECIO Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.-

ANTECEDENTES:

VISTO

Las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Modificado por la Ley N° 3439/07 y la Resolución DNCP N° 1819/2020... ///... POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03...///...

Que, el Art- 3°, inciso x) de la Ley 2051/03, modificado por la Ley 3439/07, que establece que la Dirección Nacional de Contrataciones Publica (DNCP), es la institución administrativa facultada para diseñar y emitir las políticas generales que sobre la contratación pública deban observar los organismos, las Entidades y las Municipalidades...///...

Que, el Art. 4° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costos que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Que, el Art. 15° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de la contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la estimación de costo de cada operación, las convocantes deberán considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

METODOLOGIA UTILIZADA

Que, los precios seleccionados corresponden a bienes y/o servicios con características similares y/o idénticas a lo solicitado por esta Convocante; **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS AD REFERENDUM"**

Que, esta Unidad Operativa de Contrataciones UOC ha tenido como metodología para la elaboración de los precios referenciales basado en el **PROMEDIO** obtenidos de las COMBINACIONES de los precios de contratos de llamados publicados en el portal de la DNCP, así también son considerados precios facilitados por dos potenciales proveedores. Los mismos pueden ser verificados en el cuadro que se desglosa a continuación junto con los contratos y presupuestos que se adjuntan.

GOBERNACION DEL GUAIRÁ · Unidad Operativa de Contrataciones · CULTURA DE TRADICIONES

DENISE MARGARITA BÁEZ GIMÉNEZ
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Guairá

Fórmula para obtención del Promedio; se Anexa Planilla de Cálculos.

- Antecedentes:
  Precio N° 1: Obtenido de la **DNCP.**
  Precio N° 2: Obtenido del Proveedor: **Taller Tobago de Yoni Cesar Martínez Bruno**
  Precio N° 3: Obtenido del Proveedor: **Terra Group S.A**

Formula el Cálculo Promedio; (P1 + P2+ P3)= PT/30= Precio Promedio.

La publicación de los precios referencia, así como los antecedentes es realizada con los fines de dar mayor trasparencia al presente proceso licitatorio público en el Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Es mi dictamen; salvo parecer de la Máxima Autoridad.-

CPN. Denise Margarita Báez Giménez
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Guaira

Cálculo de precio promedio - "ADQUISICION DE CUBIERTAS AD REFERENDUM"

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio de llamados s/ portal DNCP considerados			TALLER TOBAGO		TERRA GROUP S.A		P1+P2+P3	Precio unitario referencial por la Convocante	Precio total
				PRECIO UNITARIO S/ LLAMADOS	ID DE LLAMADOS DNCP	Precio TOTAL	Precio Unitario	Precio total	Precio Unitario	Precio total			
1	CUBIERTAS 1400/24 DE 16 TELAS	Unidad	6	2.400.000	423980	14.400.000	2.750.000	16.500.000	2.800.000	16.800.000	7.950.000	₲ 2.650.000	15.900.000
2	CUBIERTAS 12.5/80 R18	Unidad	2	2.310.809	418186	4.621.618	3.000.000	6.000.000	2.500.000	5.000.000	7.810.809	₲ 2.603.603	5.207.206
3	CUBIERTAS 17.5-25 DE 16 TELAS	Unidad	2	3.920.000	423883	7.840.000	4.100.000	8.200.000	4.350.000	8.700.000	12.370.000	₲ 4.123.333	8.246.666
4	CUBIERTAS LISAS 1000/20	Unidad	9	1.350.000	423980	12.150.000	1.600.000	14.400.000	1.500.000	13.500.000	4.450.000	₲ 1.483.333	13.349.997
5	CUBIERTAS PANTANERA 275/80 R22.5	Unidad	4	1.255.000	423980	5.020.000	1.650.000	6.600.000	1.320.000	5.280.000	4.225.000	₲ 1.408.333	5.633.332
6	CUBIERTAS LISAS 275/80 R22.5	Unidad	2	1.200.000	423980	2.400.000	1.620.000	3.240.000	1.350.000	2.700.000	4.170.000	₲ 1.390.000	2.780.000
7	CUBIERTAS LISAS 295/80 R22.5	Unidad	3	1.653.750	427609	4.961.250	1.900.000	5.700.000	1.790.000	5.370.000	5.343.750	₲ 1.781.250	5.343.750
8	CUBIERTAS LISAS 295/80 R22.5	Unidad	3	2.980.000	435986	8.940.000	3.500.000	10.500.000	3.150.000	9.450.000	9.630.000	₲ 3.210.000	9.630.000
9	CUBIERTAS LISAS 215/70 R16	Unidad	4	587.375	436738	2.349.500	650.000	2.600.000	780.000	3.120.000	2.017.375	₲ 672.458	2.689.832
10	CUBIERTAS LISAS 175/70 R14	Unidad	4	445.000	425919	1.780.000	600.000	2.400.000	560.000	2.240.000	1.605.000	₲ 535.000	2.140.000
	Precio Total					64.462.368		76.140.000		72.160.000			70.920.783

GOBERNACION DEL GUAIRA · Unidad Operativa de Contrataciones

CPN Denise M. Báez Giménez
Jefa de Unidad Operativa de Contrataciones
GOBERNACION DE GUAIRA